



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°05-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna San Francisco, 02 de enero del 2025

### VISTO:

La Resolución Ministerial N° 0425-2024-MINAGRI, publicado en el diario oficial "El Peruano" del 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2024- MIDAGRI, Decreto Supremo que proroga la vigencia del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, Modifica el Decreto Supremo N° 011-2014 – MINAGRI y Otras Disposiciones, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N°171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N° 0425-2024-MINAGRI, publicado en el diario oficial "El Peruano" del 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM, se deroga la Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM, documento técnico normativo de gestión, donde establece los objetivos, dependencias, funciones, estructura orgánica y principales procesos; señalando en su artículo 10° las funciones de la Dirección Ejecutiva, precisando en el literal m) Designar al personal directivo y/o de confianza;

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad al Decreto Supremo N° 010-2024- MIDAGRI, que proroga la vigencia del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, Modifica el Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI y Otras Disposiciones; y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 0425-2024-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM; que deroga la Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM;





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**

**N°05-2025-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0105-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 14 de agosto de 2024, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 0425-2024-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM, a partir del 02 de enero del 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDO**, la designación al JOEL PERCY RODRIGUEZ MALLMA, en el **CARGO DE CONFIANZA**, quien venía desempeñando el cargo de confianza como director de la Dirección de Infraestructura Rural del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac Ene y Mantaro – PROVRAEM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo al precitado profesional por los medios de comunicación urgentes, a los órganos estructurados de la Entidad y demás instancias pertinentes, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE  
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO  
PROVRAEM

ECOR. ROQUELO LEVIN HUAMANI CARBAJAL  
DIRECTOR EJECUTIVO

PROVRAEM  
RJHC/DE  
OAL  
Archivo